

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0038**

Fecha: 07/03/2022 Página Web Rama Judic

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 03007 2008 00233	Ejecutivo Singular	EDINSSON CANTILLO ALVAREZ	JAVIER HUMBERTO PINTO DIAZ	Auto resuelve Solicitud NIEGA DESGLOSE , TERMINO POR DSSTO. TACITO.	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00120	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	GERSON DIAZ QUINTERO	Auto aprueba liquidación	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00511	Ejecutivo Singular	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma y realizará a las 8 a.m, del día veinte (20) de mayo de 2022.	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00719	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SINDY LORENA TRUJILLO LEMUS	Auto aprueba liquidación	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00745	Ejecutivo Singular	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	JAIME QUIGUA TOVAR	Auto decide recurso no repone auto	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00757	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	CRISANTO GUERRERO GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente y se le reconoce personería a su paoderado dr ALEXANDER ORTIZ GUERRERO	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00773	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	GABRIEL JULIO BALTAZAR	Auto aprueba liquidación	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00783	Divisorios	MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE	IVAN ROMERO MONTEALEGRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se Reprograma y fija la audiencia a las 8 a.m, de día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).	04/03/2022		
41001 41 89004 2021 00824	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	JHON EDINSON ORTIZ PINTO	Auto aprueba liquidación	04/03/2022		
41001 41 89004 2022 00004	Ejecutivo Singular	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	MARIA CIELO RAMIREZ SALAS Y OTROS	Auto Rechaza Demanda por Competencia 1. DISPONER la remisión electrónica al Juzgado Civil Municipal (Reparto) de esta Ciudad. 3º.- Se RECONOCE personería al doctor GERMÁN VARGAS MÉNDEZ, como apoderada de la parte actora	04/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO